



## Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Sorvián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

*Tembiaporá cambia! para Mejor...*



Tembiapora, 18 de setiembre de 2024.-

Abog.  
MARCELO SOTO, Gobernador  
Departamento de Caaguazu

Tengo el agrado de dirigirme a usted, presento cordiales saludos, y expreso cuanto sigue:

Que en el marco de la Nota de fecha 17 de setiembre de 2024, remitida por el Abog. Mario Rubén Arce Martínez, en carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Caaguazú, a los fines de solicitar autorización municipal para la AMPLIACION Y REFUNCIONALIZACION A TIPO C DE USF TEMBIAPORA, a este efecto adjunto la RESOLUCION I.M. N° 1903 de fecha 18 de setiembre de 2024.

Sin más motivo, estrecho las manos para volver a saludarlo, y tenga por evacuada el requerimiento de referencia, ... deseos de éxitos en sus gestiones institucionales.

Atentamente.-



Hugo Alberto Franco Martínez  
Intendente Municipal  
Distrito de Tembiapora



# Municipalidad de Tembiaporã

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servlán

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

*Tembiaporã cambia! para Mejor...*



RESOLUCION I.M. Nº 1903/2024.-

**POR LA CUAL SE PRESTA CONFORMIDAD Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAAGUAZU – GOBERNACION, LA EJECUCION DE LA OBRA “AMPLIACION Y REFUCIONALIZACION A TIPO C DE USF, DISTRITO DE TEMBIAPORA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, REPUBLICA DEL PARAGUAY.**-----

Tembiaporã, 18 de setiembre de 2024.-

**VISTO:** La nota y adjunto proyecto presentado por la Gobernación del Caaguazú, y; -----

**CONSIDERANDO:**

QUE la Municipalidad, como órgano de Gobierno Local, ejerce funciones administrativas y de gestiones, desarrolla actividades de interés de las comunidades, en este orden, recibir Inversión de la Gobernación del Caaguazú, resulta de vital importancia a los vecinos del Distrito. -----

QUE mediante recursos de la Gobernación, se ha concretado el proyecto social de mejoramiento de infraestructura de la Salud Pública (USF), en específico Ejecución de la Obra “Ampliación y Refuncionalización a Tipo C de USF Tembiaporã, y a los fines legales, se presta conformidad y se autoriza a realizar cuantos actos sean necesario para llevar adelante obra de referencia. -----

Que fundado en la Ley 3.966/10, Artículo 5º. Las Municipalidades y su Autonomía. Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Art. 166 de la Constitución Nacional. En concordancia con el Artículo 15º de la Ley 3.966/10 que dice: Potestades. De conformidad a la legislación vigente, las municipalidades podrán: ... **a) Dictar y poner en vigencia ordenanzas, reglamentos y resoluciones....;**-----

En uso de sus atribuciones, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA, de conformidad al Artículo 17, 18 y 51 Inc. “a” de la Ley Orgánica Municipal: -----

**RESUELVE:**

**Artículo 1º. PRESTAR CONFORMIDAD Y AUTORIZAR** a la Gobernación del Caaguazú, realizar cuantos actos administrativos, sean necesarios para la ejecución de la Obra “Ampliación y Refuncionalización a Tipo C de USF Tembiaporã, conforme al exordio de la presente resolución.-----

**Artículo 2º. DISPONER** de las medidas necesarias para el acompañamiento y apoyo institucional para el desarrollo de la Obra de indicada. -----

**Artículo 3º. REMITIR, comunicar** a la Gobernación del Caaguazú, y a donde corresponda para su cumplimiento, y cumplido ARCHIVAR.-----

**DADO EN LA SALA DE DESPACHO DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, REPUBLICA DEL PARAGUAY.**-----



*[Signature]*  
Miguel Ángel Noguera Paredes  
Secretario General  
Distrito Tembiaporã



*[Signature]*  
Hugo Alberto Franco Martínez  
Intendente Municipal  
Distrito de Tembiaporã